

Circular n.209 /año 2008

Asunto: CALENDARIO LABORAL 2009

Atendiendo al Decreto 138/2008, de 17 de junio (BOC 127 de 26 de junio) y a la Orden de 24 de octubre de 2008 (BOC 220 de 3 de noviembre) de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por la que se determinan las fiestas laborales, de carácter retribuido y no recuperables, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias y las señaladas como fiestas locales, se adjunta el Calendario Laboral correspondiente al ejercicio 2009.

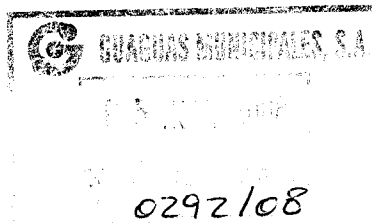
En Las Palmas de G.C., a 4 de noviembre de 2008

0292108



Fdo.: Teresa García Cuyás
Gerente

Retirar la circular el: 30/11/09



CALENDARIO LABORAL 2009

1. JORNADA

- **ADMINISTRACIÓN:** De 35 horas promedio semanal.
- **MOVIMIENTO:** De 37,5 horas promedio semanal.
- **MANTENIMIENTO (TALLER):** De 37,5 horas promedio semanal.

2. TURNOS

2.1. ADMINISTRACIÓN:

- *De 7:30 horas a 14:30 horas.*
- *Salvo excepciones establecidas en el artículo 29 vigente Convenio Colectivo.*

2.2. MOVIMIENTO Y MANTENIMIENTO (TALLER):

- *El establecido en los Cuadrantes de Servicios respectivos, con los límites señalados en el art. 29 vigente Convenio Colectivo:*

MOVIMIENTO	MANTENIMIENTO (TALLER)
Turno de Mañana: 15:15 horas	Turno de Mañana: 14:30 horas
Turno de Tarde: 23:00 horas	Turno de Tarde: 22:00 horas
Turno de medianoche: 02:00 horas	Turno de noche: 05:30 horas
Turno de noche: 07:00 horas	

3. DÍAS FESTIVOS (L= Fiestas locales)


01 de Enero. Año Nuevo	8 de Septiembre. Nuestra Sra. Del Pino (sólo en Gran Canaria)
06 de Enero. Epifanía del Señor	12 de Octubre. Fiesta Nacional de España.
24 de Febrero. Martes de Carnaval (L)	07 de Diciembre. Traslado del 6, Día de la Constitución Española.
09 de Abril. Jueves Santo	08 de Diciembre. Día de la Inmaculada Concepción.
10 de Abril. Viernes Santo	25 de Diciembre. Natividad del Señor.
01 de Mayo. Fiesta del Trabajo	
30 de Mayo. Día de Canarias	
24 de Junio. San Juan Bautista (L)	
15 de Agosto. Asunción de la Virgen.	

Tosque

4. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Capítulo VI, art. 28 al 32 del Convenio Colectivo de Guaguas Municipales, S.A. Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) del 10 de Agosto de 2001 y del 31 de marzo de 2004, Acta de acuerdos de fecha 6 de mayo de 2005, Acta de acuerdos fecha 22 de mayo de 2008
- Art. 37.2 del R.D.Legislativo 1/1995, de 24 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Decreto 138/2008, (BOC nº. 127 de 26/06/08) y Orden de 24 de octubre de 2008, (BOC nº. 220 de 03/11/2008) de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio por la que se determinan las fiestas de la Comunidad Autónoma de Canarias y las fiestas locales propias de cada municipio para el año 2009.

Las Palmas de Gran Canaria a, 4 de noviembre de 2008


Teresa García Cuyás
Fdo.: Teresa García Cuyás.
Gerente

GUAGUAS MUNICIPALES S.A.
05 NOV. 2008
0292/08